

¿A QUIEN BENEFICIAN LOS INCREMENTOS SALARIALES EN LA ERA DEL MAS?

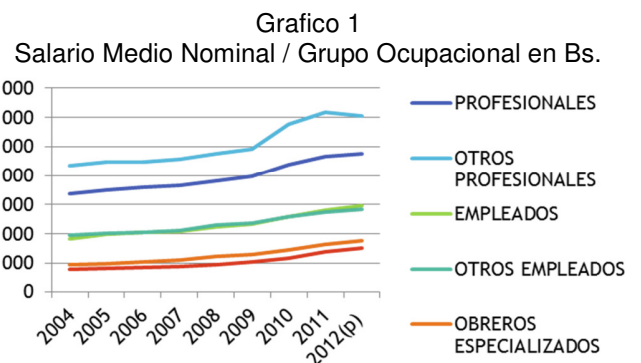
Tania Aillón Gómez
Docente-Investigadora IESE-UMSS

En economía no hay nada misterioso ni inaccesible al entendimiento del hombre de la calle. Si hay un misterio, reside él en el oculto propósito que puede perseguir el economista y que no es otro que la disimulación del interés concreto al que se sirve (Arturo Jauretche, cit. Pisani: 2011).

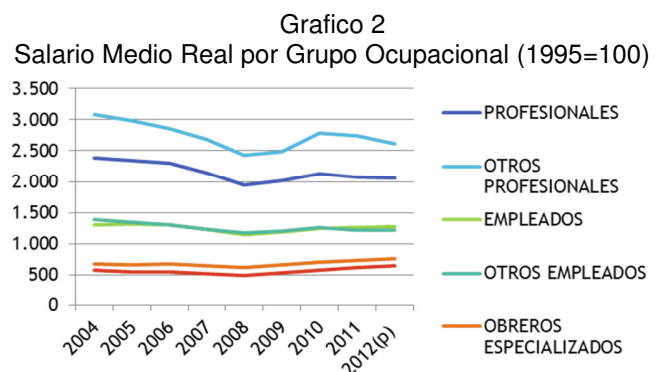
La inflación permanente (inflación reptante) es parte de la dinámica económica del capitalismo contemporáneo; constituye un mecanismo fundamental, a través del cual, se realiza una redistribución de los ingresos a favor de los empresarios y en contra de los asalariados, en la medida en que, mediante la subida de los precios, los empresarios contrarrestan la tendencia a la caída de la tasa de ganancia, para mantenerla en niveles, para ellos, aceptables, es decir que, el aumento de costos de producción por un aumento salarial en términos nominales, es neutralizado con creces, a través de la subida de los precios. Por esto, la llamada inflación de costos, en realidad es una inflación de defensa de una tasa de ganancia, pues los empresarios, al ver aumentados sus costos de materia prima, fuerza de trabajo, etc., incrementan los precios para mantener buenos niveles de rentabilidad. Puesto que es cada vez más difícil rebajar los salarios, nominalmente, la inflación deviene en un medio para conseguir lo mismo, bajar los salarios reales, incluso aumentándolos nominalmente.

Este método de transferencia de costos sobre los asalariados, es uno de los principales mecanismos que permiten la redistribución de ingresos a favor del patronal, debido a la resistencia de la clase obrera y/o con el fin de mantener la popularidad de algunos regímenes políticos. Esta visión sobre la causa de los procesos inflacionarios, rompe con la propuesta neoclásica, de que la razón de la inflación reptante de nuestra época, radica en que los salarios tienden a un alza, relativamente mayor al de la productividad media. En este contexto, la política del gobierno de un aumento salarial superior a la tasa de inflación de la gestión previa (calculada por el gobierno) y un incremento en el salario mínimo del 20% anual, ¿se ha traducido en realidad, en el aumento de la capacidad de compra de los

asalariados? Se quiere responder a esta pregunta, para reflexionar sobre el verdadero contenido de la política salarial sostenida por el gobierno del MAS, en la medida en que el salario, en cuanto valor de cambio de la fuerza de trabajo, debe ser analizado, en relación a la masa de medios de subsistencia que el obrero necesita para reproducir su fuerza de trabajo y la de su familia y no en relación a las subidas nominales del salario en cuestión. La evidencia empírica de los últimos años, muestra que, mientras el Salario Mínimo Nominal (SMN) ha subido de forma continua (grafico No 1); de manera paralela, el Salario Mínimo Real (SMR) ha caído (Gráfico No 2), resultado de la permanente subida del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (cuadro No1).



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del INE



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del INE.

En consecuencia, en el grupo ocupacional obrero, de Enero a Diciembre del año 2012, la cantidad de ítems que podía aspirar a comprar un obrero con su SMN cayó en 32 ítems (752-719) y en la gestión 2013, entre Enero y Diciembre, la cantidad de ítems a adquirir cayó en 46 (857-811) (cuadro No 1).

Cuadro 1
Salario Mínimo Nominal y Salario Mínimo Real

| Año/Mes | SMN (Bs.) (1) | IPC Base=2007 (2) | SMR (Unid. físicas, ítems)(1)/(2) |
|----------|---------------|-------------------|-----------------------------------|
| 2012-Ene | 1000 | 1,33 | 752 |
| 2012-Jun | 1000 | 1,35 | 741 |
| 2012-Dic | 1000 | 1,39 | 719 |
| 2013-mar | 1200 | 1,40 | 857 |
| 2013-Jun | 1200 | 1,43 | 839 |
| 2013-Dic | 1200 | 1,48 | 811 |
| 2014-may | 1440 | 1,51 | 954 |

Fuente: Elaboración propia, según datos obtenidos del INE y CEDLA

En consecuencia, la capacidad adquisitiva de los obreros, apenas alcanza para comprar a Diciembre de 2012, el 49,2 % de los ítems de una canasta alimentaria normativa de 1. 462 ítems (cuadro No 2), del mismo modo que a fines de la gestión 2013, sólo alcanza para adquirir el 55,5% de los ítems de la misma canasta. Aún con el aumento significativo del SMN en la presente gestión (2014), el salario de un obrero sólo alcanza para comprar el 65% de la canasta alimentaria normativa considerada.

Como resultado tenemos que, el precio de la mercancía fuerza de trabajo, el salario, sube relativamente menos, que el precio de las demás mercancías, de ahí la caída de la capacidad adquisitiva del salario. Es decir que la política salarial del gobierno ha conservado el sistema neoliberal que en los hechos, mantenía el incremento del salario por debajo de la tasa inflacionaria (aunque, teóricamente, se manifieste lo contrario), manteniendo la brecha entre el reconocimiento nominal al valor de la fuerza de trabajo y el valor real de ésta en un momento histórico determinado.

Cuadro 2
Capacidad de Compra del SMR de un Obrero
Sobre una Canasta Alimentaria Normativa

| Periodo | SMR (En cant. de ítems) (1) | Cantidad de ítems mínimo alimentarios (2) | Capacidad de compra Alimentaria (%) (1)/(2) |
|----------|-----------------------------|---|---|
| 2012-Ene | 752 | 1462 | 51,4 |
| 2012-Jun | 741 | 1462 | 50,7 |
| 2012-Dic | 719 | 1462 | 49,2 |
| 2013-mar | 857 | 1462 | 58,6 |
| 2013-Jun | 839 | 1462 | 57,4 |
| 2013-Dic | 811 | 1462 | 55,5 |
| 2014-may | 954 | 1462 | 65,2 |

Fuente: Elaboración propia, según datos obtenidos del INE y CEDLA.

En consecuencia, el análisis de la información nos da una pauta del contenido de clase de la política salarial del gobierno, la misma que en los hechos, se ha traducido en la caída del salario real a favor de los sectores empresariales, que son los que recogen los frutos del relativo auge económico que vive el país; mientras que los obreros aceptando aumentos nominales inferiores a la verdadera pérdida del poder adquisitivo de los salarios, pagan el costo social de la inflación.

Esta transferencia generalizada de ingresos de una clase a otra, mediante el aumento de precios, significa que, fuera de la ganancia que obtienen los empresarios por la reproducción ampliada del capital invertido, se apropian de una parte del propio salario de los trabajadores, mediante el mecanismo de incrementar los precios más rápido de lo que se permite que los salarios aumenten. En el país, esto funciona así, no por razones estrictamente técnicas y automáticas; sino también, por la actitud de colaboración de las burocracias sindicales con la política salarial del gobierno y por el significativo grado de control ideológico que, por ahora, dichas burocracias ejercen sobre la base obrera.

En consecuencia, el aumento nominal de salarios, solo sirve para dar la idea de que los asalariados se encuentran en el mejor de los mundos posibles, cuando en realidad, los verdaderos favorecidos resultan ser los patrones, confirmando así, una famosa frase de Milton Friedman, en el sentido de que: **"[L]o que importa para el mundo de las ideas, no es lo que pueda ser cierto, sino lo que sea considerado como cierto"**.